



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra de 1 proyector NEC 2600 Lumines mas soporte para escuela Niblinto. Con Fondos de SEP.

DECRETO: N° 6584

COIHUECO, 23 NOV. 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de Adquirir equipamiento audiovisual para sala de profesores del establecimiento Escuela de Niblinto.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 26 de marzo de 2012 que delega firma en jefa comunal de Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	Servicios Panruax Ltda Rut: 76.124.188-5	389.900
2	Mauricio Mora Peña Rut: 16.735.101-8	400.000
3	Manuel Morales G. (Worksys ) Rut: 10986.435-8	420.000

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra de 1 proyector NEC 2600 Lumines mas soporte" al proveedor Servicios Panruax Ltda. Rut N° 76.124.188-5.
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 389.900.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos de Gestión."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

  
URIKA ZUÑIGA GAMONAL  
por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento